

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LOECHES**

URBANISMO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la Comunidad de Madrid y para destinarlo a la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria, el expediente de cesión gratuita de la parcela número 4, manzana 45, Sector 4, “Valdepozuelo”, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Loeches, a 11 de octubre de 2017.—El alcalde-presidente, Antonio Notario López.
(03/33.633/17)

